**CC. DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA MESA  
DIRECTIVA DE LA LXI LEGISLATURA DEL H.   
CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA  
P R E S E N T E**

La que suscribe, **Diputada NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA,** Coordinadora del Grupo Legislativo del **Partido del Trabajo** de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 44 fracción II, 100, 144 fracción II y 147 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someto a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado el presente **Punto de Acuerdo,** bajo los siguientes:

**C O N S I D E R A N D O S**

Que el artículo 4° párrafo cuarto de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece el derecho a la salud de la manera siguiente:

*“Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.”*

Que derivado de la pandemia por el Covid-19, que todos hemos vivido por casi 2 años, ha ocasionado una gran atención al sistema de salud que ha luchado de manera incansable por ayudarnos a salir delante de esta gran enfermedad, pero lamentablemente esta enfermedad ha traido graves problemas de salud, estragos y muchas muertes a nivel mundial.

Que sin embargo, el tomar la importancia de la situación en que nos hemos encontrado, ha provocado la necesidad de generar una nueva forma de educación, la educación virtual, lo que ha obligado a tener que autoeducarse en algunos casos, generar mayor trabajo para padres y madres de familia que tienen que dedicarle mayor tiempo a la educación y aprendizaje de sus hijos e hijas.

Que ante todo esto, ya es bastante conocido lo que todos hemos vivido en estos casi 2 años, situación que ha provocado que alumnos y alumnas de diferentes instituciones educativas busquen generar un retorno seguro a las clases presenciales, que les permita obtener una educación de mayor calidad a la que han podido recibir de manera virtual en sus hogares.

Que la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla como lo establece su Misión:

*“es una institución pública y autónoma consolidada a nivel nacional, comprometida con la formación integral de profesionales y ciudadanos críticos y reflexivos en los niveles de educación media superior, superior y posgrado, que son capaces de generar, adaptar, recrear, innovar y aplicar conocimientos de calidad y pertinencia social.*

*La Universidad fomenta la investigación, la creación y la divulgación del conocimiento, promueve la inclusión, la igualdad de oportunidades y la vinculación; coadyuva como comunidad del conocimiento al desarrollo del arte, la cultura, la solución de problemas económicos, ambientales, sociales y políticos de la región y del país, bajo una política de transparencia y rendición de cuentas, principios éticos, desarrollo sustentable, en defensa de los derechos humanos, de tolerancia y honestidad; contribuyendo a la creación de una sociedad proactiva, productiva, justa y segura”.*

Que entre estas acciones para un retorno seguro a clases, hemos conocido diferentes notas periodísticas que refieren el deseo de grupos de alumnos y alumnas de nuestra máxima casa de estudios en el estado, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, por regresar a clases presenciales, no sólo para laboratorios, sino para todo tipo de clases, por lo que considero necesario que se exhorte respetuosamente a la nueva titular de la Universidad para que se realicen mesas de trabajo con estos grupos, que permitan llegar a compromisos por ambas partes y se logre llegar a un acuerdo pleno que beneficie a las y los alumnos.

Que en virtud de lo antes expuesto, me veo en la necesidad de exhortar respetuosamente a la Nueva Titular de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, para que se lleven a cabo mesas de diálogo con los grupos de estudiantes de la Universidad que desean tener un regreso seguro y presencial a las clases, con el objeto de ser escuchados y tomados en cuenta, así como celebrar acuerdos, permitiendo que no sean excluidos por no ser actividades de laboratorios, ya que se ha informado actualmente por parte de la universidad que habrá un regreso únicamente para actividades de laboratorios.

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.**- Se exhorta respetuosamente a la Nueva Titular de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla para que se lleven a cabo mesas de diálogo con los grupos de estudiantes de la Universidad que desean tener un regreso seguro y presencial a las clases, con el objeto de ser escuchados y tomados en cuenta, así como celebrar acuerdos, permitiendo que no solo actividades de laboratorios se realicen de esta manera.

**A T E N T A M E N T E**

**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A**

**24 DE ENERO DE 2022**

**DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA**